

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO
SALA III CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

Radicación T- 2021-00023-00

Sincelejo, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

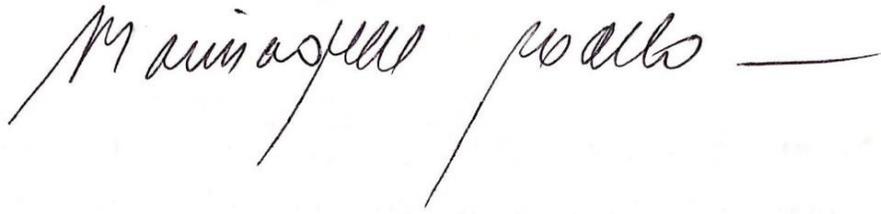
Admítase la acción de tutela presentada por el señor **ADELMO RAFAEL QUIROZ QUIROZ** contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**.

Vincúlese a éste trámite a KELLYS BEATRIZ ESCOBAR ARRIETA, por tener injerencia en el asunto, así mismo, convóquese a todas las partes y terceros intervinientes dentro del proceso reivindicatorio con radicado 2011-00334-00.

*En consecuencia, **solicítese** a la dependencia accionada y a KELLYS BEATRIZ ESCOBAR ARRIETA, que en el término improrrogable de **un (1) día** contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, con fundamento en el escrito de tutela que en copia se les remite, se sirvan rendir un informe detallado con relación a lo solicitado en la presente demanda, aportando las pruebas documentales que estimen pertinentes.*

Prevéngase al funcionario antes citado, que el incumplimiento de lo aquí ordenado los hará incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991. Además, la no respuesta oportuna genera la presunción de veracidad a que se refiere el artículo 20 del citado Decreto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading "Marirraquel Rodelo", followed by a horizontal line.

MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO
Magistrada